

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO

No Responsable del IVA

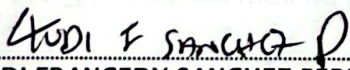
Documento Equivalente a la Factura No. 05

NIT. 1,078,776,623
DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN SANTA MARIA DE LA NUTRIA CASA 03
RECIDE EN: BARAYA
CELULAR: 3205768732

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2026
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA NIT: 891.180.183-3
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36 TELÉFONO: (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA. N° 018 DE 2026, POR EL PERIODO DEL MES DE MAYO DE 2026.	\$ 2.500.000
Favor consignar al banco BANCOLOMBIA a la cuenta de ahorros No. 455-000005-13 a nombre de YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO , C.C. No. 1,078,776,623	
VALOR EN LETRAS:	OTROS
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	TOTAL \$ 2.500.000

FIRMA AUTORIZADA


YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
C.C. No. 1,078,776,623

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO ✓

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

C.C.1.078.776.623 ✓

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado X

Común _____

MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:

DEL PERIODO DEL MES DE DEL ABRIL 2026 ✓

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

- | | | |
|---|-----------|---------------|
| 1. Aportes obligatorios a salud | \$218.900 | |
| 2. Aportes Obligatorios a pensión | \$280.200 | |
| 3. Riesgos Laborales (ARL) | \$9.200 | ✓ |
| 4. Aportes voluntarios a fondos de pensión | \$ | |
| 5. Pago por medicina propagada | \$ | Hasta 16 UVT |
| Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) | \$ | |
| 6. Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda | \$ | Hasta 100 UVT |
| 7. Pago por dependientes | \$ | Hasta 32 UVT |

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Firma Yudi F Sanchez Perdomo
CC. 1.078.776.623 de Baraya Huila

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del

Impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO**, identificada[o] con cédula número **1.078.776.623**, expedida en la ciudad de Baraya Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **05** del contrato **018 de 2026** objeto de esta declaración:

2. Diligenciar solo cuando

1. **Que la Ley 1819 de 2016**, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas; lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☒ **(X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **() Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

Nombre: YUDI FRANCEDY S.

☐ **() Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

Teléfono: 3147038387

☐ **() Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

La Ley 1819 de 2016, introdujo el artículo 388 del Estatuto Tributario.

☐ **() Dividendos y participaciones.**

Los ingresos de las personas naturales se clasifican en:

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

La Ley 1819 de 2016, introdujo el artículo 388 del Estatuto Tributario.

3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma a los dos (02) días del mes de **JUNIO** de 2026

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Nombre: **YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO**
Documento de Identificación: **1.078.776.623** de Baraya Huila.
Correo Electrónico: **mercedesperdomofierro@gmail.com**
Teléfono: **3147038387**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

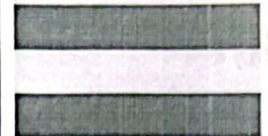
DATOS GENERALES DEL PORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLAMA			
TIPO IDENTIFICACION	CELULA DE CIUDADANA	NUMERO DE IDENTIFICACION	101977603	NUMERO PLAMA	\$16897649	TIPO DE PLAMA	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZON SOCIAL	BAUVA	DEPARTAMENTO	YUCI FRANCISCO BANCHEZ PARRA	PERIODO COTIZACION	2008	PERIODO COTIZACION	2008
DIRECCION	URB SANTA MARULA NUTRIA CALA 3	TELEFONO	1030000	FECHA PAGO (mm/aaaa)	2009/09/08	NUMERO AUTORIZACION	
CIUDAD/PAIS	GUANAJUATO	ACTIVIDAD ECONOMICA	INDEPENDIENTE				
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		Comercio al por mayor de computadoras, equipo per				
APORTANTE EXHONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO				

[illegible][illegible][illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	018 de 2026	VALOR (\$)	\$10.000.000	Supervisor	MARÍA FERNANDA RUBIANO PERDOMO
CONTRATISTA	YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO			NIT ó C.C.	1.078.776.623
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.				
TIPO DE GASTO	INVERSION:X		FUNCIONAMIENTO:		
SECTOR	N/A				
PROGRAMA	N/A				
PRODUCTO	1905019				
PROYECTO	N/A				
CODIGO BPIN	202500000038903-202500000038905				
PLAZO	5 MESES	FECHA INICIO	27/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	26/06/2026
2. INFORME DE GESTIÓN					
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS			2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1.Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.			1. Cumplí con todos los requisitos de documentación exigidos por la entidad, para el proceso de la legalización del contrato en el periodo del mes de mayo de 2026. Anexo 1: Pantallazo contrato y SECOP II		
2. Socializar de manera semestral (2) los lineamientos de la Estrategia GOTEPC Y demás directrices de la secretaria de Salud Departamental al equipo del plan de intervenciones colectivas PIC.			2. Actividad para ejecutar en el 2 semestre del 2026 ya que a primera ya se ejecutó el día 24 de febrero de 2026, en la casa fiscal del Municipio de Baraya Huila.		
3. Realizar seguimiento y análisis de manera mensual a los casos reportados en el SIVIGILA referente a los eventos ETV Zoonosis, salud ambiental y salud y ámbito laboral.			3.Realice seguimiento y análisis a los casos reportados en el SIVIGILA en el periodo del mes de mayo de 2026: ➤ ETV-ZOONOSIS: en el periodo del me de mayo de 2026 se presentó un caso de Dengue de la zona urbana Torres Villa del Carmen de un menor de edad		



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

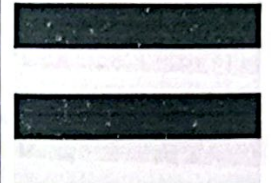


masculino con seguimiento por parte de la SSD Y DLS.

- **AMBITO LABORAL:** Se presento 1 caso de **INTOXICACIÓN POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL**, en la Zona Rural vereda Patia el Municipio de Baraya huila, se le realizo seguimiento vía telefónica y se le realizo IEC.
- **SALUD AMBIENTAL:** Eventos en salud ambiental (intoxicaciones por plaguicidas de tipo ocupacional Y/o accidental, fiebre tifoidea, cólera, EDA's, hepatitis A) que se estén presentando en la atención a nivel territorial Para el segundo trimestre se presentaron:
 - **EDAS:** Se presentaron 1 casos de Enfermedad Diarreica Aguda, 1 mayor de edad de la zona urbana barrio San Martin en el Municipio de Baraya Huila, con seguimiento de la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero y la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, en buen estado de salud hasta el momento.
 - **ERAS:** Se presentaron 3 casos de Enfermedad Respiratoria Aguda, 3 de la zona urbana Barrio Gaitan, Pueblo Nuevo y Inmaculada menor de edad todos, con seguimiento de la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero y la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, en buen estado de salud hasta el momento.
 - **INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS DE TIPO OCUPACIONAL Y/O ACCIDENTAL:** se presentó 1 casos de tipo ocupacional Y/o accidental para el periodo del mes de MAYO de 2026 con seguimiento vía telefónica de la zona rural Vereda Patia se le da IEC, paciente estable de salud.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	Página 3 de 6



Realizar seguimiento de manera mensual a las actividades entorno a la salud ambiental, enfocadas a la prevención de enfermedades Diarreas Agudas, para la población del agua, cuando se revelen casos, acciones de los años y... Boletín Epidemiológico del comportamiento de las	• FIEBRE TIFOIDEA, CÓLERA Y HEPATITIS A: no se presentaron casos para el periodo del mes de mayo de 2026. • EL RESULTADO DEL AGUA para el mes MAYO de 2026 ala espera de los resultados, también, esta pendiente una mesa de conciliación que sugerido la empresa EMPUBARAYA del municipio para tratar temas de los resultados de agua en meses anteriores no acta para el consumo humano, dejando en contexto que se realizó educación para la comunidad vía emisora y con capacitaciones por parte de la técnica de saneamiento VANESSA ROJAS y el apoyo a la DLS YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO, donde se intervino comunidad en general y los niños y niñas de las escuelas. • ANIMAL POTENCIAL DE RABIA NO se presentaron para este periodo del mes de MAYO de 2026 en el Municipio de Baraya Huila. • ACCIDENTES OFÍDICOS No se presentaron casos para este periodo del mes de MAYO de 2026 en el Municipio de Baraya Huila. • CASOS DE ACCIDENTE ANIMALES VENENOSOS: No se presentaron casos para este periodo del mes de MAYO de 2026 en el Municipio de Baraya Huila. Anexo 2: Registro fotográfico visita Domiciliaria y captura de llamada del seguimiento de intoxicación.
4. Realizar de manera mensual Boletín Epidemiológico del comportamiento de las	4. Realice la elaboración de boletines epidemiológicos en el periodo del mes de mayo

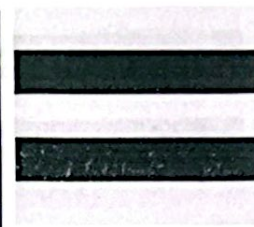


MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 4 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	

enfermedades transmitidas por vectores ETV-Zoonosis.	del 2026, sobre la vigilancia integral de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis; acorde con unidades de análisis realizadas. • Día 30/05/2026 Realice boletín epidemiológico con la recopilación de la información mensual (Suministrada por el SIVIGILA y la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero) con el apoyo Yeny Villegas Coordinadora Vigilancia Epidemiológica. Anexo 3: Acta del Boletín.
5. Realizar seguimiento de manera mensual a las actividades entorno a la salud ambiental desarrolladas por el plan de intervenciones colectivas, enfocadas a la prevención de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) métodos caseros para la potabilización del agua, manejo adecuado de residuos sólidos, protección de las fuentes hídricas, vivienda saludable, lavado de manos, y uso racional del agua.	5. Realice seguimiento al plan de intervenciones colectivas en las actividades de entorno a la salud ambiental, enfocadas en métodos caseros para la potabilización del agua, manejo adecuado de residuos sólidos, protección de las fuentes hídricas, vivienda saludable, lavado de manos, y uso racional del agua para el periodo del mes de mayo de 2026. • Día 16 de mayo de 2026 en la oficina de la casa fiscal del Municipio de Baraya Huila. Anexo 4: Registro fotográfico y registro de asistencia.
6. Realizar seguimiento mensual a las actividades en ámbito laboral desarrolladas por el plan de intervenciones colectivas, como la socialización de la estrategia GOTECP para la promoción y prevención de los riesgos ocupacionales.	6. Ejecute seguimiento al equipo de plan de intervenciones colectivas PIC socializando de la estrategia GOTECP para la promoción y prevención de los riesgos ocupacionales para el periodo del mes de mayo de 2026. • 16 de mayo de 2026 en la oficina de Dirección Local de Salud y Bienestar Social del Municipio de Baraya Huila. Anexo 5: Evidencias Fotográficas y registro de asistencia.



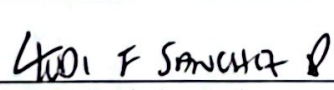
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	Página 5 de 6



7. Realizar el envío oportuno de informes y/o reportes, de manera mensual y/o trimestral a la Secretaria de Salud Departamental referente a EVT-Zoonosis, Salud Ambiental y Salud y Ámbito Laboral.	7. Realice envío de informe a la Secretaria de Salud Departamental en el componente de Ámbito Laboral para el mes de mayo de 2026. Anexo 6: Pantallazo del envío del informe del cronograma para la ejecución del día D en el mes de junio.
8. Realizar Informes y/o Reportes, de manera mensual en el marco del COVE Municipal, de los eventos en Salud Pública de la Dimensión Salud Ambiental y Salud y Ámbito Laboral.	8. Realice Reporte en el COVE Municipal, de los eventos en Salud Pública de la Dimensión Salud Ambiental, ETV y Zoonosis y Ámbito Laboral en el periodo del mes de mayo de 2026. • Fecha: 21 de mayo del 2026 • Hora: 02:30 p.m. • Lugar: Recinto Concejo Municipal. Anexo 7: Evidencia Fotográfica.
9. Realizar acciones de articulación interinstitucional para la movilización del día D, referente a la prevención de la Parvovirus Zika, Dengue y Chikunguña, de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de salud departamental.	9. Realice acciones de articulación interinstitucional para la movilización del día D, con la reunión del Equipo Funcional para realizar cronograma y el desarrollo de la actividad a ejecutar en el periodo del mes de mayo de 2026. • Fecha: 28 de mayo del 2026 • Hora: 10:00 a.m. • Lugar: Recinto Concejo Municipal. Anexo 8: Evidencia Fotográfica.
10. Realizar acciones de articulación con la secretaria de salud departamental para capacitar al personal asistencial de la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero en Guías de Atención y Manejo de Dengue.	10. Actividad ya ejecutada en articulación con la secretaria de salud departamental el día 09 de abril de 2026 en la ESE, esta actividad es anual, donde se capacita al personal asistencial de la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero en Guías de Atención de Enfermedades Transmitida por Vectores ETV y Zoonosis.
11. Participar de manera mensual de la sala de análisis de riesgo-SAR convocadas por la secretaria de salud departamental.	11. Actividad por programar por parte de la secretaria de salud departamental ya que el Municipio está en el comportamiento esperado en epidemiologías en el periodo del mes de mayo del 2026. • Fecha: 05 de mayo del 2026 • Hora: 07:30 a.m. • Lugar: Vía meet.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	Página 6 de 6

		Anexo 9: Pantallazo asistencia y videoconferencia SAR.	
12. Participar en las diferentes capacitaciones y actividades, programadas por la administración municipal en las que sea requerido.		12. Participe en la capacitación programada por la administración y la Dirección Local de Salud y Bienestar Social en el periodo del mes de abril de 2026: • Participe en los días 15-16-22-23-29 de mayo de 2026 en el acto de las rondas sampedrinas de la Alcaldía Municipal.	
		Anexo 10: Registro Fotográfico.	
13. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, por medio de la plataforma de SECOP II al supervisor del contrato. so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.		13. Entregue informe mensual en el periodo del mes de mayo de 2026, con sus respectivos soportes, en la plataforma de SECOP II al supervisor del contrato.	
		Anexo 11: Pantallazo SECOP II	
3. PERIODO DEL REPORTE	DEL PERIODO DEL MES DE MAYO DE 2026.	4. FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026
5. ANEXOS TÉCNICOS			
6. FIRMA DEL CONTRATISTA			
	Nombre: Yudi Francedy Sánchez Perdomo		
	N° Cédula:1.078.776.623 Baraya Huila		

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

INFORME CONTRATO No. 018 DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV- ZONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.

PERIODO – EN EL PERIODO DEL MES DE MAYO DE 2026.

ANEXO 1

UTC-5 11:40:51
YUDI FRANCEDY SAN

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ ir a ▾ Buscar...

Inicio - Configuraciones de perfil

Mis datos de usuario Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Terminos y condiciones de uso

Información del usuario

Carga HIGIENISTA ORAL

Título Sra

Nombre YUDI FRANCEDY

Apellidos SANCHEZ PERDOMO

Fecha de nacimiento 25-02-1988 (UTC-05:00 Bogotá Lima Quito)

Nivel educativo Técnica o tecnológica completa (con o sin título)

Genero Mujer

¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Nombre y apellido YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO

Tipo de documento Cédula de ciudadanía

Número de documento 1078776623

Dirección URB SANTA MARIA LA NUTRIA CASA 43

Código postal 57

Estrato 1

Ubicación Baraya

País COLOMBIA

Correo electrónico francescsanchez85@gmail.com

Teléfono 3205766732

Celular 3205766732

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

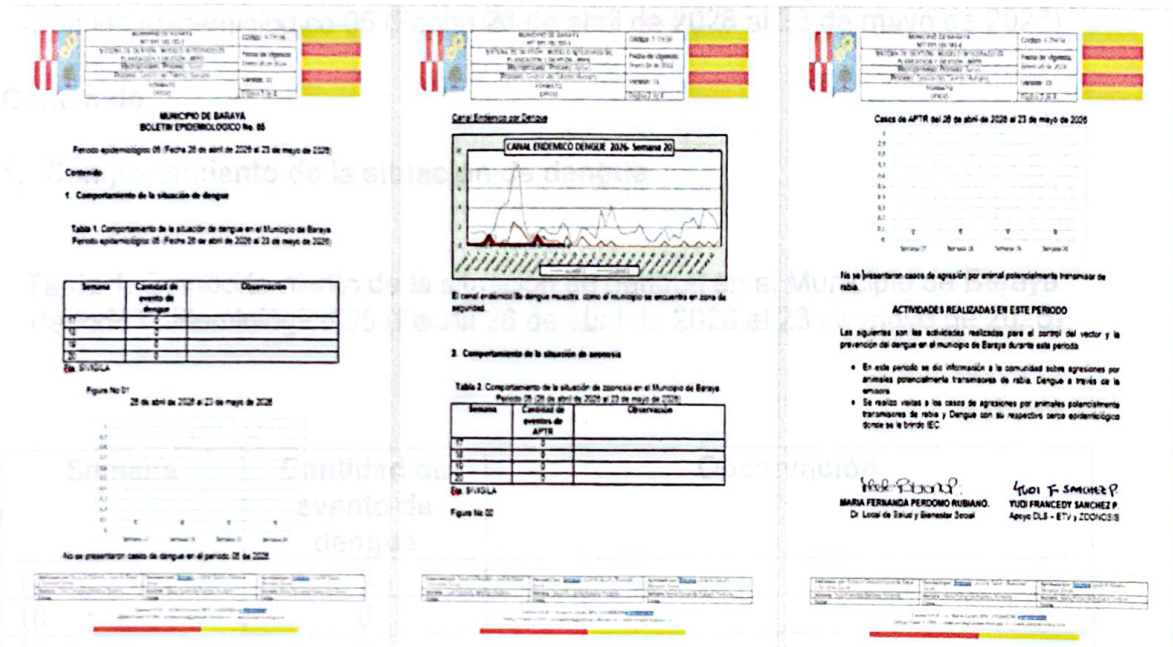
ANEXO 2



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCIEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

ANEXO 3





MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 03
FORMATO OFICIO	Página 1 de 5

MUNICIPIO DE BARAYA BOLETIN EPIDEMIOLOGICO No. 05

Periodo epidemiológico 05 (Fecha 26 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026)

Contenido

1. Comportamiento de la situación de dengue

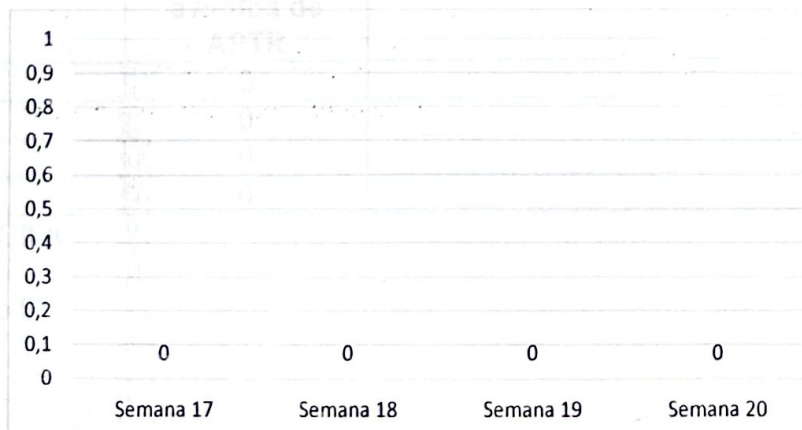
Tabla 1. Comportamiento de la situación de dengue en el Municipio de Baraya.
Periodo epidemiológico 05 (Fecha 26 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026)

Semana	Cantidad de evento de dengue	Observación
17	0	
18	0	
19	0	
20	0	

Fte: SIVIGILA

Figura No 01

26 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026



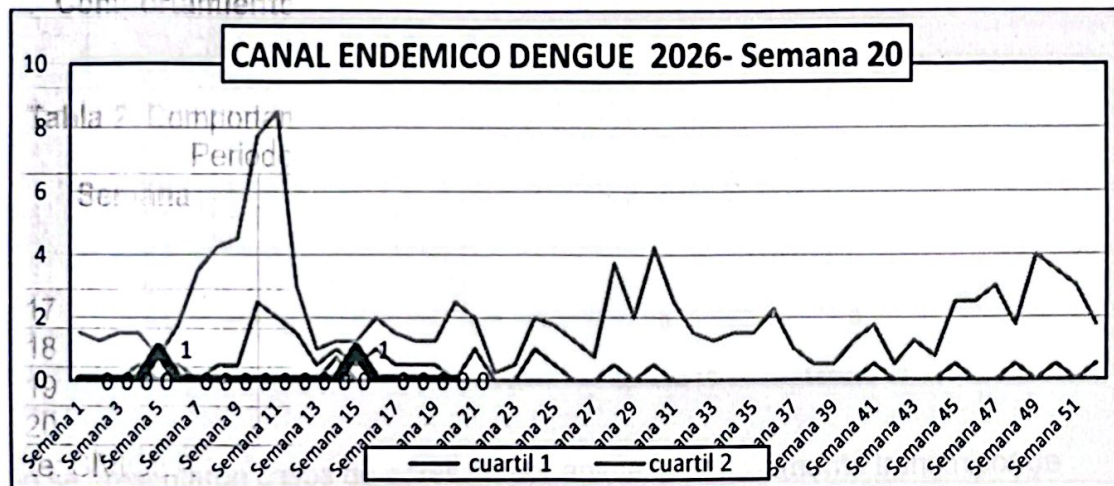
No se presentaron casos de dengue en el periodo 05 de 2026.

Elaborado por: Apoyo a Dirección Local de Salud y Bienestar Social.	Revisado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social.	Aprobado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social.
Nombre: Yudi Francedy Sánchez Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 2 de 5
FORMATO OFICIO	

Canal Endémico por Dengue



El canal endémico de dengue muestra, como el municipio se encuentra en zona de seguridad.

2. Comportamiento de la situación de zoonosis

Tabla 2. Comportamiento de la situación de zoonosis en el Municipio de Baraya.
Periodo 05 (26 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026)

Semana	Cantidad de eventos de APTR	Observación
17	0	
18	0	
19	0	
20	0	

Fte: SIVIGILA

Figura No 02

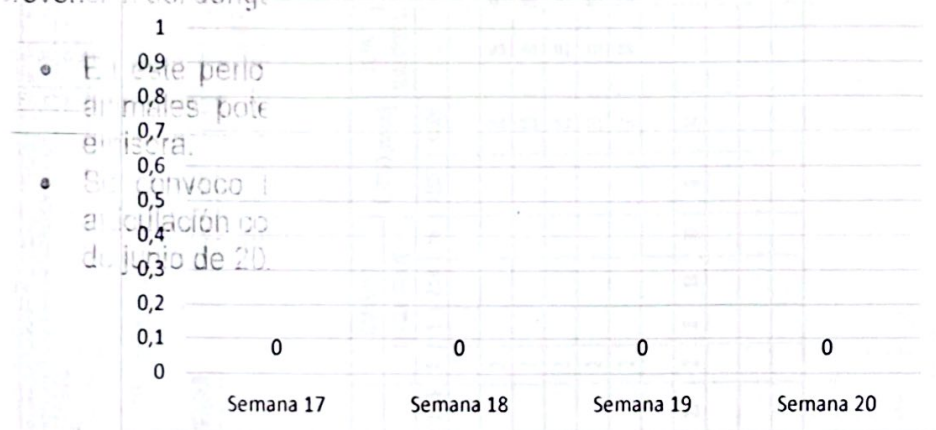
Elaborado por: Apoyo a Dirección Local de Salud y Bienestar Social.	Revisado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social.	Aprobado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social.
Nombre: Yudi Francedy Sánchez Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 3158312821
Código Postal 411060 – contactenos@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 3 de 5
ACTI FORMATO OFICIO	

as siguientes son
revenci
Casos de APTR del 26 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026



No se presentaron casos de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia.

Dr. Local de Salud

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE PERIODO

Las siguientes son las actividades realizadas para el control del vector y la prevención del dengue en el municipio de Baraya durante este periodo.

- En este periodo se dio información a la comunidad sobre agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, Dengue a través de la emisora.
- Se convoco a una reunión de equipo funcional para ultimar detalles y articulación con las entidades para la Primera Movilización Social día D el 05 de junio de 2026.

Maria Fernanda Perdomo Rubiano

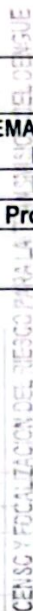
MARIA FERNANDA PERDOMO RUBIANO.
Dr. Local de Salud y Bienestar Social

Yudi Francedy Sanchez P.

YUDI FRANCEDY SANCHEZ P.
Apoyo DLS – ETV y ZOONOSIS

Elaborado por: Apoyo a Dirección Local de Salud y Bienestar Social.	Revisado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social	Aprobado por: Directora Local de Salud y Bienestar Social.
Nombre: Yudi Francedy Sánchez Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 3158312821
Código Postal 411060 – contactenos@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co



Apoyo a Educación Local	26 de agosto
Francisco Exp.chez P	no

CENSO Y FOCALIZACIÓN DEL RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL DENGUE
26 de abril al 23 de mayo de 2026 Baraya

26 de abril al 23 de mayo de 2026 Baraya

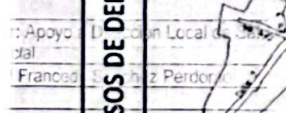
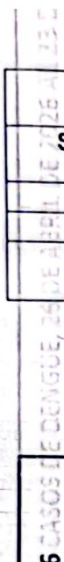
OPERACIONALIZACION

DA > 77 _____
 8 67 a 77 _____ Color Naranja
 2 51 a 66 _____ Color Amarillo
 3 35 a 50 _____ Color Azul
 4 hasta 34 _____ Color Blanco

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Apoyo DLS

SISTEMA DE O

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 3158312821
Código Postal 411060 – contactenos@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co



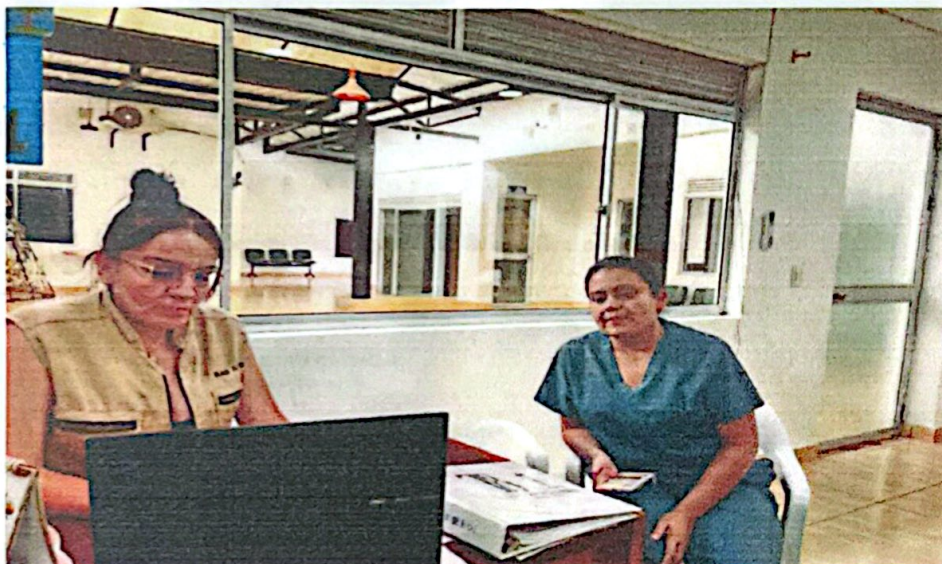
SISTEMA DE C

Male

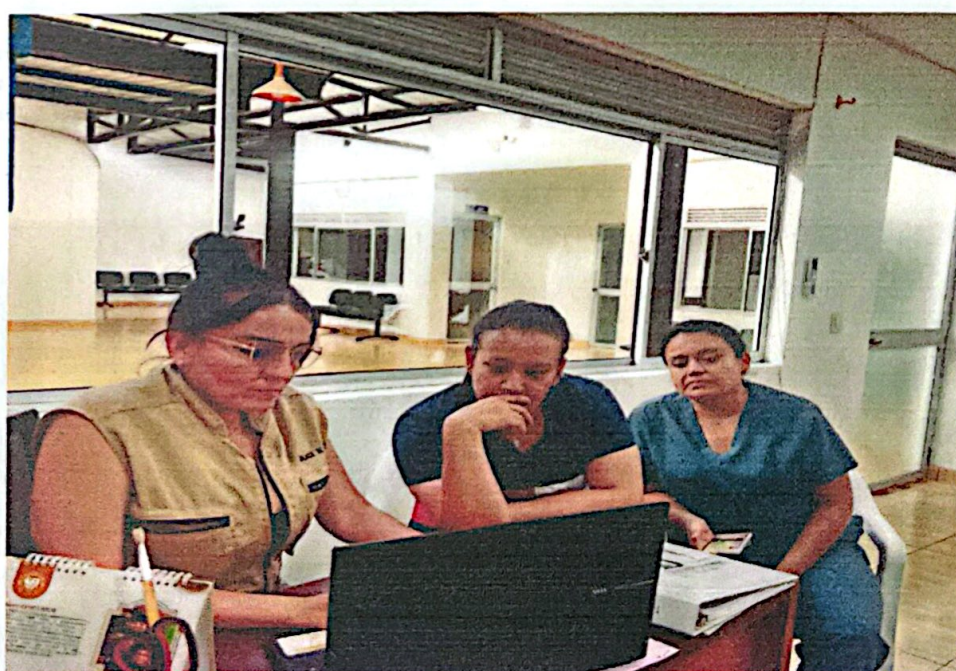
ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

ANEXO 4



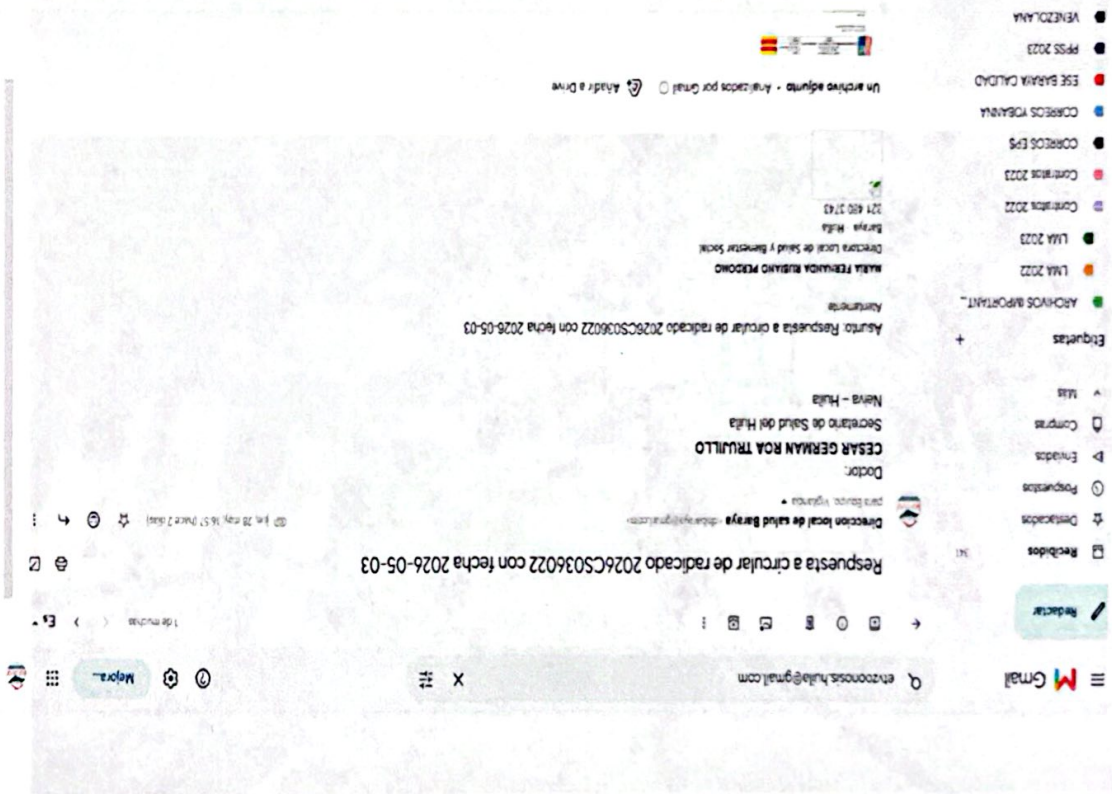
ANEXO 5



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

ANEXO 6



ANEXO 7



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

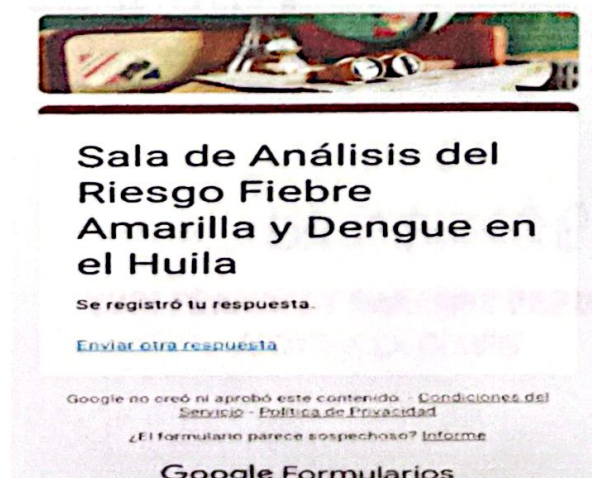
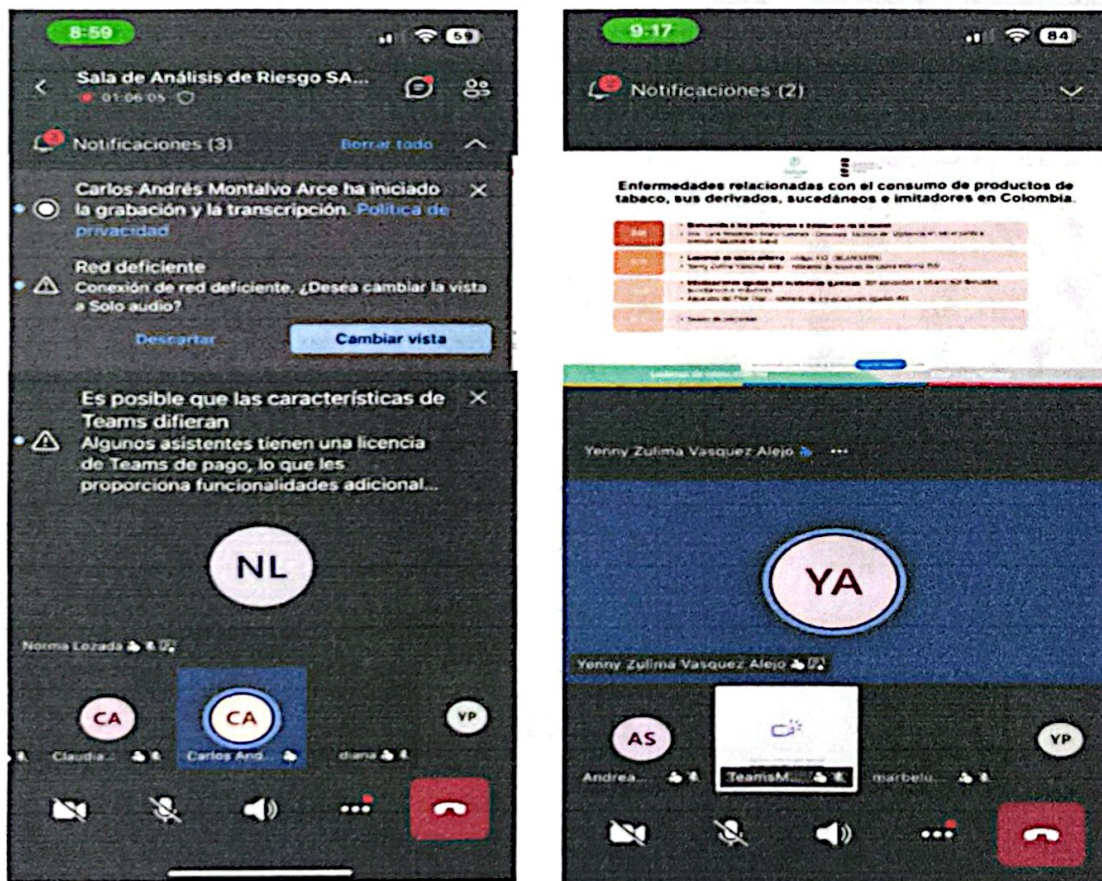
ANEXO 8



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

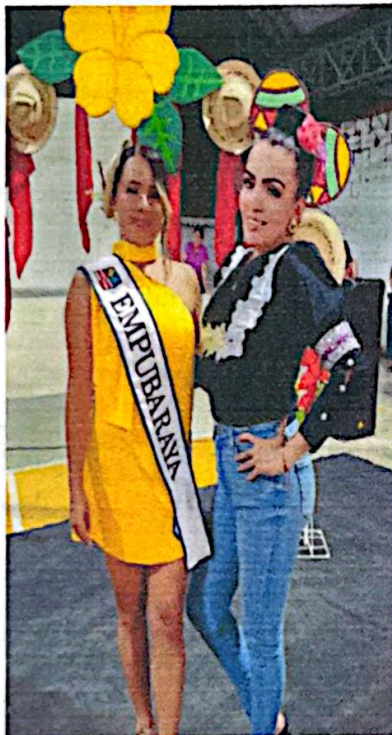
ANEXO 9



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Cedula 1.078.776.623 de Baraya Huila

ANEXO 10



ANEXO 11

ANEXO 11: Pantallazo SECOP II

Firma

YUDI F. SANCHEZ P

YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
APOYO A LA DLSYBS

Página 2 de 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.180.183-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 2026 - 0344

CERTIFICA

Según decreto N°124 del 20 de Diciembre del 2025 por el cual se realiza la liquidación del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Baraya, Huila. Para la vigencia fiscal del año 2026.

Fecha de Elaboración: 12/05/2026

Detalle: OTRO SI No.01 AL CONTRATO No.018 DE 2026-PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

CPC:

BURSA PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SPIN	VALOR	
2.3.18	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE SALUD PUBLICA			1905019	1.2.4.2.02	SGP-SALUD - SALUD PUBLICA	202500000036905	2 500.000,00

Total: 2.500.000,00

Elaborado por: CARMENZA V.

CARMENZA VANEGAS PACHECO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



hacienda@baraya-huila.gov.co
Carrera 5 # 2C Barrio Centro
3152503664

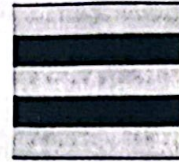
Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.180.183-3

CDP/ 2026 0344



REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2026 - 0335

CERTIFICA

Según decreto N°124 del 20 de Diciembre del 2025 por el cual se realiza la liquidación del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Baraya, Huila. Para la vigencia fiscal del año 2026.

FECHA DE ELABORACIÓN:	12/05/2026		
NÚMERO DE SOPORTE:	NA		
TERCERO:	SANCHEZ PERDOMO YUDI FRANCEDY	NIT/O CC	1078776623
Detalle:	OTRO SI No.01 AL CONTRATO No.018 DE 2026-PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC BANE	BFIN	VALOR
2.3.15	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE SALUD PUBLICA	1905019	1.2.4.2.02	SGP-SALUD - SALUD PUBLICA	81119	202500000038905	2.500.000,00
						Total:	2.500.000,00

ELABORO: CARMENZA V.

CARMENZA VANEGAS PACHECO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



hacienda@baraya-huila.gov.co
Carrera 5 # 2C Barrio Centro
3152503664

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 3
FORMATO: OTRO SI	

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018 DE 2026

CONTRATISTA:	YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
CC:	1.078.776.623
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
VALOR OTRO SI	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (12.500.000) MCTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO OTRO SI	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.

Entre los suscritos, de una parte LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Baraya (H), identificado con la cédula de ciudadanía 83.220.534 expedida en Baraya (H), obrando en nombre y en representación del Municipio de Baraya, en su condición de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, expedida por el Notario Único del Circulo de Baraya, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE BARAYA, y por la otra parte YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.078.776.623 de Baraya (H), y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato adicional, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones 1. Que el día trece (13) de enero de 2026., entre el MUNICIPIO DE BARAYA y YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA". 2. Que el contratista dio inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, el día veintisiete (27) de enero de 2026 3. Que la supervisora del contrato solicita la adición del mismo, en razón a la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades suscritas en el Contrato de Prestación Servicios No. 018 de 2026. 4. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, se ha venido ejecutando de manera adecuada y en la actualidad se encuentra vigente. 5. Que, en razón a lo anterior, se hace necesario adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE, al contrato en mención. 6. Que la Ley 80 de 1993, faculta el ordenador del gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial. 7. Que el municipio de Baraya cuenta con los recursos presupuestales con cargo al siguiente rubro, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-0344 del 12 de mayo de 2026:

RUBROS	DENOMINACION	FUENTE
--------	--------------	--------

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 5 # 2C - 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 - 315 8312821
Código Postal 411060 - contratacion@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co



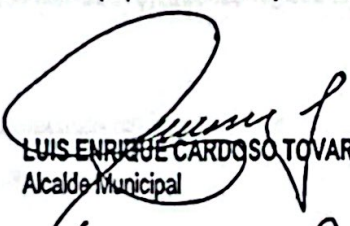
MUNICIPIO DE BARAYA NIT: 891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 3
FORMATO: OTRO SI	

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018 DE 2026

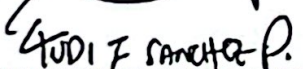
CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

Para constancia se firma en Baraya (H), el día doce (12) del mes de mayo de 2026.

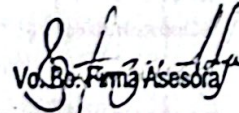
POR EL MUNICIPIO

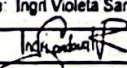
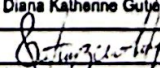
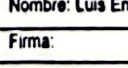

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA


YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
C.C 1.078.776.623 de Baraya (H)


Notificación Supervisor:
Direccion local de salud y bienestar social


Vo. Bo. Firma Asesora

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Juridico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Ennque Cardoso Tovar
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Carrera 5 # 2C - 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 - 315 8312821
Código Postal 411060 - contratacion@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yudi Francedy Sanchez Perdomo Identificado con CC. 1078776623 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón MUNICIPIO DE BARAYA
Tipo y Numero de Documento NI - 891180183

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/27	Fecha inicio contrato	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/27
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/27	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e Ingresa el siguiente código: **CC27052026N1078776623A18462964**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 2
FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION	

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SI No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2026**

CONTRATISTA:	YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
CC:	1.078.776.623
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
VALOR OTRO SI	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (12.500.000) MCTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO OTRO SI	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.

El día doce (12) de mayo 2026, se reunió MARIA FERNANDA RUBIANO PERDOMO, Dirección local de salud, actuando en calidad de supervisor y YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.078.776.623 de Baraya (H), como contratista, con el fin de suscribir el acta de justificación para la celebración de otro si al Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, conforme a los siguientes considerandos:

1. Que el día trece (13) de enero de 2026., entre el MUNICIPIO DE BARAYA y YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE LOS COMPONENTES SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA".
2. Que el contratista dio inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, el día veintisiete (27) de enero de 2026
3. Que la supervisora del contrato solicita la adición del mismo, en razón a la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades suscritas en el Contrato de Prestación Servicios No. 018 de 2026.
4. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, se ha venido ejecutando de manera adecuada y en la actualidad se encuentra vigente.
5. Que, en razón a lo anterior, se hace necesario adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE, al contrato en mención.
6. Que la Ley 80 de 1993, faculta el ordenador del gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial.

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dirección local de salud
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Maria Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 2
FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SI No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2026

7. Que el municipio de Baraya cuenta con los recursos presupuestales con cargo al siguiente rubro, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-0344 del 12 de mayo de 2026:

RUBROS	DENOMINACION	FUENTE
2.3.15	Servicio de educación informal en temas de salud publica	1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA

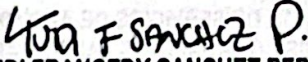
8. Que, una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal, el municipio de Baraya considera pertinente adicionar al presupuesto inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, recursos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE**, para garantizar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en dicho contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

Realizar la adición de plazo por el término de **UN MES**, contado a partir del vencimiento del plazo inicial y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026 al Contrato de Prestación de Servicios No. 018 de 2026, celebrado entre el **MUNICIPIO DE BARAYA** y **YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.078.776.623 de Baraya (H), y por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE**

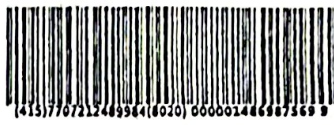
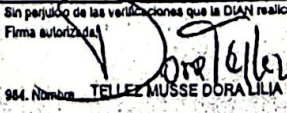
Para constancia se firma en Baraya (H), el día doce (12) del mes de mayo de 2026.


MARIA FERNANDA RUBIANO PERDOMO
Directora Local de Salud y Bienestar Social
Supervisor


YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Contratista

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Direccion local de salud
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Maria Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma: 

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14869875699	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 8 7 7 6 6 2 3		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 7 8 7 7 6 6 2 3	27. Fecha expedición 2 0 0 8 0 3 2	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila	30. Ciudad/Municipio Baraya	31. Fecha expedición 0 7	
31. Primer apellido SANCHEZ		32. Segundo apellido PERDOMO	33. Primer nombre YUDI	34. Otros nombres FRANCÉDY	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila	40. Ciudad/Municipio Baraya	41. Fecha expedición 0 7	
41. Dirección principal CA 28 URB SANTA MARIA LA NUTRIA					
42. Correo electrónico mercedesperdomoferro@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	46. Teléfono 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 48. Código 47. Fecha inicio actividad 8 6 9 2 2 0 1 3 0 7 1 3		Actividad económica 48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 2 9 9 2 0 1 7 0 2 1 6		Otras actividades 50. Código 1 2 51. Código 3 2 2 5 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios 1		61. Fecha 2022-10-08 / 14:08:15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1025 de 2018 Firma del solicitante: 4001 F. SANCHEZ P.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:  984. Nombre TELLEZ MUSSE DORA LILIA 985. Cargo Gestor III		

Fecha generación documento PDF: 08-10-2022 C

Escaneado con CamScanner

30/07/2025, 5:37 p. m.

Certificado Bancario

Sabado, 27 de mayo 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUDI FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO identificado(a) con CC 1078776623, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45500000513	2020/02/28	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**